

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a dieciocho de diciembre de dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión extraordinaria a solicitud de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Unión, Progreso y Democracia, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pelegrín García.

D<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D<sup>a</sup> Isabel Martínez Conesa

D<sup>a</sup> Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D<sup>a</sup> Nuria Fuentes García-Lax.

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D<sup>a</sup> Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia

D<sup>a</sup> Andrea Judith Garries Medina

D<sup>a</sup> Mar Rosa Martínez

D. José Zapata Ros

D<sup>a</sup> Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D<sup>a</sup> Esther Herguedas Aparicio

D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso

D. José Antonio Sotomayor Sánchez

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Sr. **Alcalde** dio lectura al orden del día.

- 1. RECHAZAR EL PROYECTO DE LICITACION DE LA LLEGADA DEL AVE EN SUPERFICIE DENOMINADO “PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGION DE MURCIA. TRAMO: ACCESOS A MURCIA Y PERMEABILIZACION DEL TRAZADO FERROVIARIO.**
- 2. DAR INSTRUCCIONES A LOS SERVICIOS TECNICOS Y JURIDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ADOPTEN TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA SUSPENDER DICHA LICITACION, POR NO AJUSTARSE AL ACUERDO DE SOTERRAMIENTO INTEGRAL DE LAS VÍAS DESDE LOS DOLORES HASTA NONDUERMAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, EL GOBIERNO DE LA REGION DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA LA REMODELACION DE LA RED ARTERIAL FERROVIARIA DE LA CIUDAD**

**DE MURCIA, PUBLICADA EN EL BOE EL 21 DE JULIO DE 2006.**

- 3. CONVOCAR A LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO A MANIFESTARSE PÚBLICAMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN 2006 ENTRE LAS TRES ADMINISTRACIONES, COMO RECHAZO A LA IMPOSICIÓN UNILATERAL DE UNA DECISIÓN DEL MINISTERIO QUE AFECTA GRAVEMENTE A LA CALIDAD DE VIDA Y EL FUTURO DE MILES DE CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, Y AL DESARROLLO EQUILIBRADO DE ESTA CIUDAD.**

Seguidamente el **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, saludó a todos los presentes incluidos el público asistente al Pleno y manifestó el malestar de los grupos de la oposición por haber hecho coincidir la celebración del Pleno extraordinario, que ellos solicitaron hace 16 días, con el ordinario. Por ese motivo habían decidido los tres grupos retirar las mociones presentadas para el Pleno ordinario y así contar con el tiempo necesario para debatir la situación en la que se encontraba el soterramiento, por considerarlo un tema crucial para el futuro de esta ciudad pues resolvería los problemas que tiene de cohesión y desarrollo especialmente en la zona sur. Por ese motivo habían decidido retirar sus propuestas y que fuera este el único asunto importante del Pleno: el soterramiento de las vías del tren.

Hizo una breve historia de la situación señalando que los vecinos afectados llevaban veinticinco años reivindicando el soterramiento. Desde el año 2006 estaban esperando que se pusiera en marcha un protocolo que solucionaría las pretensiones de esta ciudad y habían pasado tres años especulando cómo resolver este asunto. Se anunció de forma sorpresiva que el AVE iba a llegar en superficie, después se habló de una estación provisional, más tarde se dudaba sobre su provisionalidad, luego se habló de soterramiento por fases. Habían sido tres años perdiendo el tiempo en este asunto. A lo largo de este tiempo se habían alcanzado diferentes acuerdos de Pleno, se habían dado diferentes Plenos extraordinarios y monográficos para tratar el soterramiento y todos en la misma dirección: un soterramiento integral desde Los Dolores hasta Nonduermas. En alguna ocasión se planteó la posibilidad de hacerlo por fases pero siempre condicionando la llegada del AVE a que se diera ese soterramiento y en ese

sentido se habían hecho muchas manifestaciones por parte de los vecinos, que todos los martes se concentran en unos puntos de las vías y los jueves en otros. Mantuvieron una reunión con el número dos de Adif pocos días antes de que saliera la licitación de lo que ahora estaba en marcha, la llegada del AVE en superficie a la estación de El Carmen, y en esa reunión les dijeron que lo que iban a licitar y que ellos no aceptaron no era ninguna primera fase. Sí dijeron que con voluntad política y aportación económica se podía licitar por fases, en esa reunión se comprometió el representante de Adif a facilitarles diferentes proyectos de cada una de esas fases y hasta la fecha les ha facilitado uno, correspondiente a la zona de Barriomar. En dicha reunión acordaron los cuatro grupos municipales comprometer partida presupuestaria del Ayuntamiento así como de las otras dos Administraciones para el año 2015, para que el soterramiento fuera una realidad y no un proyecto. También se reunieron con el Consejero al que presentaron el acuerdo de Pleno de los cuatro grupos políticos y en uno de los puntos de los acuerdos se decía de forma clara que el soterramiento se hiciera comprometiendo partidas presupuestarias plurianuales como condición irrenunciable. Después de todo lo expuesto en la actualidad se encontraban con una licitación de Adif en la que se plantea la llegada del AVE en superficie y una semana atrás apareció una licitación del proyecto constructivo, en el que quedaba claro que no iba a estar terminado hasta el año 2017. Por tanto la decisión sobre el soterramiento quedaba parada hasta 2017 lo que les parecía un disparate. Pedían en su primer punto rechazar la licitación por las siguientes razones: incumplimiento de acuerdos de Pleno, incluido el último también firmado por el Consejero y que fue enviado al Ministerio, donde se decía que se quería un compromiso de presupuesto plurianual en los años que fuera necesario; no había fecha ni de inicio ni de final de las obras; se habían dado grandes hitos como el reconocimiento del Estado de Palestina y Murcia seguirá sin soterrar sus vías y no lo podían aceptar; también se daban razones técnicas para oponerse a la llegada del AVE en superficie como el elevado coste de las obras que conllevaba la provisionalidad y que encarecerá el proyecto; el proyecto licitado coincidía con el original de soterramiento en un 18% lo que supondrá que el resto de la inversión se destruya si en alguna ocasión se llegara a cometer el soterramiento; se hará un muro de seis metros de altura desde Los Dolores hasta la estación de El Carmen que se tendrá que destruir en el caso de acometer el soterramiento, entre tanto quedaría ese muro con un puente sobre elevado en la Senda de los Garres que supondrá otra inversión innecesaria, con expropiaciones no previstas, e insistían que solo el 18% de la inversión perduraría en el supuesto de un futuro soterramiento. En cuanto a la declaración de impacto ambiental dijo que les parecía inadecuada y la gestión de residuos por obras de excavación no tenía resuelto su

impacto ambiental, establecía vertederos no existentes en la anterior declaración de impacto ambiental que podrían suponer un grave riesgo para la población de esa zona; el Plan Especial de El Carmen, concebido para el soterramiento de las vías, con la llegada en superficie se ponía en riesgo su pervivencia.

Por tanto no estaba garantizado el soterramiento integral de las vías, objetivo de los vecinos y de este Pleno, solo se cuenta con un CD con un proyecto y una licitación de ejecución de obra que estará terminada a finales del año 2017 sin compromiso de ejecución de la misma.

Ante esto continuó diciendo que el soterramiento no se debía ver como el triunfo de algún partido político, era un proyecto de ciudad para permitir la modernización y la regeneración de la ciudad de Murcia y por el que llevaban luchando los vecinos mucho tiempo, debiendo sentir los políticos vergüenza de que aun esté en la actual situación en especial los partidos Popular y Socialista, que son los que han estado en el gobierno de Murcia. Su grupo consideraba por todo el devenir del tema que el proyecto de licitación era una cortina de humo, como consecuencia de la proximidad de las elecciones. Por eso era el momento para que el Pleno dijera sí al soterramiento, y anteponer las inquietudes de los ciudadanos a los intereses partidistas y oportunidades electorales. Era el momento de dar las órdenes a los servicios técnicos del Ayuntamiento para que se ataque la licitación por todas las vías posibles y se llame a la movilización a los ciudadanos de la ciudad, señalando que lo que se jugaban era el futuro de la ciudad y en especial de los ciudadanos de la zona sur.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, saludó a los presentes en el salón de Plenos. Explicó a continuación que la propuesta presentada era muy similar a la ya presentada por su grupo en el Pleno del mes de Septiembre último y que decidieron retirar a la espera de valorar el proyecto que iba a salir. Pero ya se había clarificado el panorama y por ello se volvía a presentar. Continuó recordando que se encontraban igual que en octubre de 2012 cuando se licitó en agosto el proyecto de llegada en superficie del AVE, que llevó a la firma por parte de todos los grupos municipales de un acuerdo de irrenunciabilidad del soterramiento. Ahora quizás se esté peor, pues se han anunciado las expropiaciones y se espera que comience en un par de meses las obras para que en el mes de septiembre llegue el AVE a Murcia. Por su parte

los vecinos siguen estando en el mismo lugar: asistiendo a los Plenos con gran paciencia y en las vías todas las semanas durante dos años, a pesar de multas y sanciones, para reclamar lo que en derecho les corresponde. Por su parte los grupos municipales unos seguían defendiendo aquel acuerdo, que traen hoy a este Pleno esperando que el equipo de gobierno también lo defiendan, señalando que si no seguían todos juntos perderían la fuerza que les daba la unidad. En cuanto al gobierno regional, tras la dimisión del Consejero Campos, consideraban que estaba desaparecido y más con las noticias recientes sobre el Aeropuerto, que han dejado al tema del AVE en segundo término. Se preguntó dónde estaba el equipo de gobierno municipal, cuestión que pretendían que se definiera en este Pleno, qué actitud iba a adoptar el equipo de gobierno municipal, estar al lado de los grupos y vecinos que reclamaban el soterramiento o de lado del gobierno central. En estos momentos había un proyecto que iba a eliminar dos pasos a nivel, en un caso se haría de forma elevada y en el otro soterrada, para que pueda entrar el AVE en superficie a la estación de Murcia.

En su momento el Consejero Sr. Campos se comprometió a llevar las peticiones del Ayuntamiento a la Ministra, pero al plantear su dimisión quizás no las pudo presentar. Recordó que en cualquier caso los grupos con representación municipal presentaron enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para que el proyecto de soterramiento se licitara y se ejecutara para el próximo 2015. En la reunión con los representantes de Adif, éstos les dijeron que lo que no estuviera presupuestado no se podía empezar a ejecutar y por ese motivo se hablaba del 2017, al no contemplarse nada en los presupuestos del 2015, salvo el proyecto constructivo de llegada en superficie que era solo un trozo de papel. Dicho proyecto debió hacerse en el año 2012 y en 2014 la Sociedad Murcia Alta Velocidad informó que lo iba a sacar pero era ahora cuando lo presentaban después de la licitación del AVE en superficie.

La Sra. Herguedas se dirigió al Sr. Alcalde recordando que éste no había asistido al Consejo de URBAMUSA por estar con la Sra. Ministra que se había desplazado a la Región y ella esperaba que la Ministra hiciera alguna declaración en prensa sobre este tema y no había sido así. Pero sí apareció en prensa que con la llegada del AVE se iba a crear empleo, pero se omitía que iba a ser una opción mucho más cara que la variante de Camarillas, aun siendo la opción más razonable desde el punto de vista económico técnico y medioambiental. Tampoco decían nada del coste del billete por encima de los 120 euros el de ida y vuelta de Alicante, ni que antes de que llegue el AVE a Murcia estará ya privatizado. No se habla sobre el coste social de la fractura urbanística grave que supondrá ese muro, así como del paso del tercer carril de mercancías que tendrá que ir por la ciudad y por lo que la Comisión del Transporte Intermediterránea hablaba del

cuello de botella que se podía formar en Murcia y la amenaza que constituiría el paso del mercancías a la seguridad. Puso como ejemplo contrario el paso del tren soterrado en Zaragoza y lo que reportaba de positivo.

Consideraban que no era ya un problema técnico o económico sino de credibilidad, y el equipo de gobierno del Ayuntamiento debía hacer algo al respecto y denunciar el proyecto de llegada en superficie como, le reclamaban en la moción, por incumplir los acuerdos del Pleno, la declaración de impacto ambiental y el estudio informativo del año 2009 y si no se ajusta a eso el proyecto no se podría hacer se tendría que hacer una nueva declaración de impacto ambiental y un nuevo estudio. También incumplía el protocolo del año 2006 y vulneraba derechos ciudadanos. Recordó el tema de las expropiaciones como en la Senda de los Garres, no siendo correcto que a los afectados se les elimine su derecho a alegar pues en la fase en la que lo pudieron hacer, como el AVE iba soterrada no pasaba por sus terrenos, y de repente se encuentran que la fase de exposición pública y alegación había concluido pero ahora el proyecto era distinto y no habían alegado pero les van a expropiar sin haber podido decir nada. Eso era ilegal y el Ayuntamiento debía defender la legalidad.

Pedían la paralización de la actividad urbanística en el ámbito del Plan Especial de El Carmen, recordó los pasos seguidos por el mismo, que seguía adelante con una operación de carácter especulativo que se justificaba para sufragar los costes del soterramiento, pero como ya no lo hay no se justificaba. La Sociedad Murcia Alta Velocidad había conseguido modificar el Plan General en 2007 y su grupo se abstuvo, Plan especial de El Carmen en 2010 que también se abstuvieron, pero la parte urbanística estaba toda resuelta y el soterramiento no. Curiosamente este verano se habían hecho ya pagos y no para el soterramiento sino para temas de carácter urbanístico.

Preguntó al Sr. Alcalde qué papel jugaba, si de representante de la Ministra o de este Ayuntamiento y por ende de todos los ciudadanos de Murcia ante el gobierno central.

**El Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

**El Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, dijo que su intervención sería más breve que la de sus compañeros al considerar que en anteriores Plenos sobre este tema había quedado clara la situación y que no quería que se

distrajera dos cuestiones fundamentales: los dos acuerdos firmados en el Pleno por todos los grupos, que bajo su punto de vista se incumplían aceptando la propuesta presentada por Fomento de la llegada del AVE en las condiciones establecidas.

En septiembre de 2014 se firmó un acuerdo por los cuatro portavoces y el Alcalde de la ciudad rechazando el proyecto de acceso a Murcia de la Alta Velocidad autorizada por el Consejo de Ministros el día 12 de septiembre, señalando que éste incumplía los acuerdos de Pleno. Si se iban a los acuerdos de 2 de noviembre de 2012 y firmados por todos los concejales de la corporación había un punto claro: “que se garantice que la llegada del AVE en ningún caso se produzca en superficie en el tramo que estaba previsto soterrar”. Esto se incumplía con la propuesta de llegada en superficie, por tanto lo que se pretendía con el Pleno extraordinario era determinar quién se movía respecto a estos acuerdos de Pleno, y los grupos de la oposición no se movían, quien se moviera lo debía justificar y argumentar su cambio de opinión. Lo demás estaba suficientemente debatido. Concluyó resumiendo el contenido de las propuestas presentadas al Pleno indicando que lo demás sería distraer de esta cuestión central.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

La **Sra. Fuentes García-Lax**, del Grupo Popular, subrayó que los grupos de oposición habían traído la moción solo por razones políticas y ella respondería dando argumentos a partir de acuerdos de Pleno que leería literalmente. Comenzó refiriéndose a la firma del convenio el 22 de junio del 2006 y como durante cinco años no se habían planteado propuesta por parte de la oposición en ningún Pleno, o incluso en el Congreso de Diputados. A partir de noviembre del 2011 con la llegada al gobierno central del Partido Popular, es cuando los partidos políticos y asociaciones vecinales se acuerdan del soterramiento cinco años y medio parado. Fue a partir de esa fecha cuando se presentan mociones hasta un total de doce.

En cuanto a la aprobación en verano, se hizo en el mes de julio que era laborable, y en el Pleno de 26 de julio del 2012 se habló de este tema. Informó que su grupo pensó presentar como moción alternativa la aprobada en el Consejo de la Ciudad por parte de todos los colegios profesionales, que no eran del Partido Popular y que técnicamente entendían mucho más que ellos. En ese Consejo tanto el Colegio de Economistas como el de Ingenieros agrónomos, la CROEM, algún Exalcalde de Murcia, Colegio de Arquitectos, FEAPS Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Federación de Asociaciones Vecinales del Municipios de Murcia, Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales dijeron que todo eso era mentira e hicieron un acuerdo, pero a ustedes no les había gustado lo que dijeron. Finalmente, para no generar grupos



de opinión entre los ciudadanos, ellos decidieron que iban a presentar otra alternativa con el siguiente texto:

“El Ayuntamiento de Murcia plantea un acuerdo en el que se contemple la integración del AVE en la ciudad, lo antes posible, junto con la no renuncia al soterramiento de las vías del tren con los siguientes puntos:

1º.- El Ayuntamiento de Murcia adopte las medidas pertinentes tendentes a facilitar la llegada de la Alta Velocidad tal y como está comprometida para 2015.

2º.- Que desde el Ayuntamiento se exija que las obras de infraestructura que se tengan que acometer como consecuencia de la llegada del AVE, sean compatibles con la futura obra del soterramiento de las vías a su paso por la ciudad, así como con la modernización de la zona.

3º.- Que el Ayuntamiento se comprometa tanto con el Ministerio de Fomento como con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no se demoren las obras de soterramiento del ferrocarril en su paso por la ciudad y se ejecuten con la mayor celeridad que técnicamente sea posible.

4º.- Que este Ayuntamiento junto al Ministerio de Fomento como con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el adelanto de la financiación de las obras del soterramiento y modernización del trazado ferroviario a su paso por la ciudad, contemplado en el Plan Especial, se ejecuten dichas obras en los plazos técnicamente posibles sin tener que esperar la ejecución del desarrollo urbanístico de la zona, imposible en las circunstancias actuales y futuras a medio plazo.”

Esperaba contar con el apoyo de la oposición, y continuó diciendo que ese acuerdo que planteaba como alternativa fue presentado por el Sr. Zapata Ros el 26 de julio del 2012 en el salón de Plenos y que en ese momento fue aplaudido por todos y aceptado por todos, dando lectura al acta correspondiente en ese punto. Continuó refiriéndose al Pleno de 25 de octubre de 2012 y a la intervención del Sr. Alcalde en la que se dijo que consideraría un error que se planteara como disyuntiva el tener que elegir, los murcianos se podrían incorporar a la comunicación por alta velocidad sin que ninguna inversión se tenga que poner en riesgo y poder aunar tomar el AVE y comenzar las obras de soterramiento y como Alcalde afirmó que no se acometiera ninguna obra que condicionara el soterramiento imposibilitándolo. En esa ocasión el Sr. Zapata se alegró del compromiso del Alcalde y en el mismo sentido intervino el Sr. Sotomayor, y

se llegó a una moción conjunta. En el Pleno de 30 de enero de 2014 el Partido Popular dijo que dejaría a los vecinos que abanderaran esta exigencia y un vecino en el salón de Pleno tomo la palabra, y el Alcalde aun no correspondiendo se la dio, y dijo que lamentaba que se volviera a hablar de estudios pues les gustaría que se hablara ya de proyectos constructivos. Poco después en el BOE de 9 de diciembre de 2014, se sacó a licitación la redacción del proyecto de construcción de soterramiento de la red ferroviaria de la ciudad de Murcia por tanto lo que ese vecino pidió, el Alcalde había cumplido y eso no se podía negar. Cuando el Grupo Socialista decía que se había hecho un CD que valía 1.400.000 euros, quizás era porque ellos habían gastado en los carteles de publicidad 67.000.000 euros y por ello pensaban que el Partido Popular hacía lo mismo y por eso les aclaraba que no era un simple CD sino el proyecto constructivo para hacer el soterramiento de las vías del tren.

Concluyó diciendo que el proyecto constructivo salía adelante y que los ocho kilómetros se iban a hacer, que en el año 2015 no había hecho falta presupuestar nada por el Ayuntamiento ni la Comunidad porque el Estado lo ponía todo en esos 82.000.000 de euros y 530 metros estarán soterrados, los correspondientes a Santiago el Mayor, que suponía el 50% de la población afectada por el soterramiento. Esa era la realidad, después se continuará con Barriomar y a continuación iría Nonduermas, yendo en último lugar la estación. Con todo ello Murcia estará soterrada y tendrá el AVE.

La oposición se había retractado, nunca habían querido el soterramiento ni que llegara el AVE, pero ellos decían que lo querían todo: AVE y soterramiento. Murcia se lo merecía todo y lo iba a tener todo, a pesar de que algunos no lo quisieran.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso** pidió que se les facilitara una copia de la moción alternativa de la Sra. Fuentes.

El **Sr. Alcalde** informó que se le facilitaría.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández** refiriéndose a lo dicho por la Sra. Fuentes sobre el Consejo de la Ciudad y que habían dicho que todo era mentira, le pedía saber a qué se refería y añadió que él el día anterior se reunió con uno de los representantes de los colegios profesionales referidos, que le informó que no era cierto que por unanimidad estuvieran de acuerdo con lo que se había licitado y habían planteado en esa reunión críticas a la situación en la que se estaba. Pero insistió en preguntar a qué se refería con mentira. En cuanto a que el Alcalde les había dicho que podían elegir, pero el problema era que nunca habían tenido opción a elegir. El Ayuntamiento de Murcia había elegido que llegara el AVE, eso era cierto pero con el soterramiento de las vías y que eso era

prioritario para la ciudad de Murcia y lo habían dicho todos ciudadanos y grupos políticos. Pero con la propuesta que había sobre la mesa eso no se cumplía. Pasó a leer el último documento que habían hecho juntos para enviarlo al Consejero, subrayando que en él se hablaba de dos cosas: que se hiciera el proyecto constructivo y que se fijaran plazos concretos con compromisos económicos presupuestarios para llevarlo a cabo. En aquel momento le dijeron al Consejero que se debía poner dinero en los presupuestos del 2015, 2016 y 2017, pero la realidad era nada de nada. De aquel documento se envió una copia al Ministerio que les han dicho que como no había dinero, les daban un CD del que no había dicho nada sobre su coste, pero solo se tenía el CD sin ningún compromiso económico. Preguntó si había previsto algún euro para el 2015, 2016 y 2017 para abordar la obra del soterramiento. Por ello decía que se trataba de otra mentira más.

Afirmó que si en el mes de mayo había cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Murcia, que lo habrá, plantearán parar lo que esté en marcha y lo advertían. La séptima ciudad de España en población no podía permitir que desde Madrid les digan lo que tienen que hacer, querían elegir y ya lo hicieron en el Pleno y en la calle. Pero se debía llegar a Madrid diciendo que eso es lo que ha acordado el Pleno y eso era lo único que se aceptaba, en caso contrario no nos respetarán en Madrid. Recordó que en la reunión en Madrid él le dijo al representante de Adif que podían ser aliados o enemigos, aliados si iban de la mano para resolver el problema para la llegada del AVE con soterramiento y enemigos si les obligaba a ponerse enfrente por ser su objetivo que llegue el AVE a Murcia, para rentabilizar la inversión al margen del soterramiento. Pero el soterramiento era una discriminación histórica del Gobierno de España con este municipio y con esta región y por ello debían aprovechar la llegada del AVE para que se solucionara.

Cuando viene alguien de fuera siente vergüenza de las infraestructuras que tiene Murcia, de la actual estación, y el Grupo Popular lo sabía. Esta ciudad se merecía que el Pleno, con independencia de colores políticos, diga de una vez basta a las imposiciones del Gobierno de Madrid. Su grupo siempre había dicho que el soterramiento era una prioridad para Murcia y la llegada del AVE la oportunidad para conseguirlo. Ahora se aplaza la decisión al 2017 como poco, tanto el Sr. Cámara como el Sr. Valcárcel habían dicho que lo provisional tenía el riesgo de convertirse en definitivo, y él también

pensaba igual. Si decidían seguir adelante con ese proyecto tendrán al Grupo Socialista enfrente y no por no querer la modernización de la ciudad, o no querer la llegada del AVE sino porque piden la dignidad que se merece la séptima ciudad de España y que nos ningunean constantemente.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio** dijo a la Sra. Fuentes que claro que se daban razones políticas, añadiendo que a qué iban al Pleno, pues a hacer política. Ella se había presentado por un grupo político no para hacer ganchillo sino para hacer política municipal. Todos estaban allí para articular y gestionar la convivencia de la ciudadanía en beneficio de la misma. Recordó que el movimiento vecinal del soterramiento había cumplido 25 años, siendo uno de los movimientos más antiguos en la ciudad, que en el año 2006 se manifestaban ante la sede del Partido Socialista, que era el que había firmado el convenio y estaba en el gobierno y era al que reclamaban que se extendiera el soterramiento un kilómetro más. Con ello los vecinos han venido demostrando su dignidad e independencia, manteniendo su espíritu de lucha durante muchos años.

Informó que su grupo parlamentario había presentado iniciativas en el Congreso con alternativas al tema del soterramiento, estando en la defensa de Camarillas y del soterramiento, por el contrario no habían hecho mucha defensa del AVE por no creer en ella al considerar que era un infraestructura cara y que no iba a dar el servicio deseado a los ciudadanos. Continuó refiriéndose a julio del año 2012, reunión de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, y por la prensa conocieron las declaraciones del Sr. Catalá que sobre el soterramiento dijo que no existía fecha de ejecución, el Secretario de Estado dijo que era compatible la estación provisional y soterramiento, anunciando la entrada del AVE en superficie y por eso en el Pleno del mes de julio de ese año se pidieron explicaciones. En agosto de 2012 anunció de licitación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de construcción de la remodelación del AVE de Murcia Fase 1 que prevé la estación provisional y la llegada del AVE en superficie. Ante este anuncio los vecinos asistieron al Pleno y expusieron esta información y quien no sabía nada era el Ayuntamiento. Pidió a la Sra. Fuentes que sacara el BOE donde se presenta el soterramiento, su ejecución a partir de determinada fecha y su presupuesto. Añadió que lo que no estuviera presupuestado no existe.

En cuanto a la alternativa de la Sra. Fuentes dijo que era inaceptable, con ella asume la llegada del AVE en superficie y por tanto poner de rodillas a Murcia ante el gobierno central y traicionaba a todos los vecinos del municipio. Consideró que, según decía en la moción, no se debía facilitar sino poner todas las dificultades a la llegada en superficie y eso era lo que exigían en el Pleno.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso** dijo respecto a la mención de la Sra. Fuentes a una intervención del Sr. Sotomayor en Pleno de octubre del año 2012, en la que manifestó su alegría por la postura decidida del Sr. Alcalde, que también le preguntó si estaba el Sr. Alcalde dispuesto a parar la llegada del AVE a las puertas de Murcia si era preciso, con tal de que no llegara en superficie y el Sr. Alcalde contestó explicando que para él el concepto de Murcia era el municipio y no solo los barrios del centro, continuó dando lectura al acta en estas intervenciones, para señalar que si bien su compañero de grupo felicitó al Alcalde también le apremió para que dijera hasta qué punto mantendría esa actitud decidida. Al Grupo Popular le traicionaba la soberbia, su grupo era consciente que no tenían la capacidad electoral para llegar a gobernar en la próxima legislatura, pero les preocupaba qué se iba a hacer en la ciudad, estén o no gobernando, por ello quieren compromisos firmados de todos los grupos. Al Grupo Popular no les preocupaba pues no se estaban poniendo en la situación de que no pueda gobernar su partido en cualquiera de las Administraciones, circunstancia que se puede dar. Por ello les debía preocupar adquirir compromisos firmes y por escrito con el mayor número de partidos políticos posibles, para garantizar que se acometerá lo que defienden pues en caso contrario lo dejaban todo a la posibilidad de que sigan en el gobierno y si no era así ya se verá. Insistió en su primera intervención reiterando que se incumplían los acuerdos firmados por todos, y el equipo de gobierno debía dar una respuesta a por qué se incumplía un acuerdo firmado apenas unos meses atrás.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

El **Sr. Zapata Ros** dijo a la Sra. Fuentes que en nota de prensa del día anterior había pedido su dimisión por su gestión y hoy le pedía su dimisión por su ejercicio de la política que calificó de cínico y no visto antes en el salón de Plenos. En cuanto a la referida propuesta de acuerdo del año 2012 recordó que la situación era dejar el AVE en el lindero donde empezaría el soterramiento y no tocar lo que se tocará ahora y que se hablaba de un apeadero. Continuó que desde el 2007 al 2011 el Gobierno Socialista realizaba los trámites pertinentes y recordó palabras del Sr. Berberena al respecto que decía que dichos trámites no se podían acelerar más. El proyecto de soterramiento estaba en Murcia, el Plan Especial de El Carmen y la Declaración de estudio de Impacto Ambiental de ese proyecto, y según el Sr. Berberena los plazos eran los que eran, por

tanto le parecía hipócrita culpar al Gobierno de la Nación, que hizo lo que debía para que Murcia tuviera el ferrocarril soterrado. Entre tanto y durante 27 años los vecinos peleaban ese asunto, por lo que el equipo de gobierno no podía dar ahora carpetazo de la manera que pretendían hacerlo, rompiendo hoy la unidad de los representantes de ciudadanía murciana considerando que sería una grave irresponsabilidad por su parte. Afirmó que suscribía las palabras de la Sra. Herguedas y del Sr. Serna cuando hablaban del ejercicio de la política sin olvidar que ésta no era un circo, y que la Sra. Fuentes no debía por eso intentar provocar a concejales y ciudadanos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

La **Sra. Fuentes García-Lax** respondió al Sr. Zapata que veía que la verdad dolía, pero las cosas quedaban por escrito aunque costara trabajo asumirlo. Se consideraba honrada con la reprobación de su gestión por parte del Sr. Zapata, lo contrario le preocuparía. Continuó diciendo que el Sr. Zapata la había amenazado públicamente con llevarla a la fiscalía y ella le respondió que todo lo creó el Partido Socialista en el año 1982 y tendría que llevarla a ella como responsable de personal y a todos los concejales socialistas que hicieron uso de la misma figura de la colaboración social, estaba cansada de amenazas.

El **Sr. Zapata Ros** respondió que la sentencia sobre colaboración social era de enero del año 2014 y no del año 1982, y en el Pleno se les avisó.

La **Sra. Fuentes García-Lax** continuó diciendo que la sentencia hablaba de temporalidad pero la figura ya existía. Sobre el tema del Pleno añadió que el Alcalde de Murcia dijo en Pleno que si la llegada del AVE en superficie imposibilitara el soterramiento él lo pararía y el Partido Popular se opondría y el 29 de septiembre de este año fue el representante de Adif quien les explicó los temas técnicos a todos y que los dos proyectos eran compatibles, que el proyecto inicial de llegada del AVE no superaba los 70 millones pero subió a 82 por incrementar los pilotes para que hubiera compatibilidad con el posterior soterramiento, en ese momento el Partido Popular afirmó que si ambas cosas se podían hacer Murcia lucharía por las dos. Si ahora los grupos de la oposición querían renunciar a una cosa a favor de otra por intereses políticos, deben explicarlo a los murcianos. Si no hubieran sido compatibles su partido se hubiera puesto en contra, pero lo que quería la oposición era parar el AVE por intereses políticos y eso era muy feo. Su partido quería AVE y soterramiento, y las dos cosas iban a llegar por lo que mantenían su moción.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández** afirmó que en la reunión con el técnico de Adif les dijo claramente que no era ninguna primera fase, sí dijo que era compatible, y por ello

todos los grupos le dijeron si se podía hacer eso y en paralelo poner presupuesto y licitar obras de otros tramos y a partir de esa reunión fueron a reunirse con el Consejero, también con el compromiso de ir todos a reunirse con la Ministra para que pusieran fondos cada uno en sus presupuestos, pero la realidad era que no lo habían puesto. Los grupos municipales acordaron que querían compromisos presupuestarios plurianuales para abordar el soterramiento, ahora no se tenía nada, solo la licitación con la llegada del AVE en superficie y con un muro de seis metros de altura y el Sr. Cámara tenía la oportunidad de pasar a la historia como el Alcalde de la ciudad que consiguió la ejecución del soterramiento o pasar a la historia con el reconocimiento de que se creó en su mandato el muro que separaba más la ciudad. Insistió al Sr. Cámara que aún tenía la oportunidad que esto último no pasara y ellos lo apoyarían. Subrayó que pese a la incompreensión de los vecinos su grupo había apoyado decisiones del Alcalde pensando que era lo mejor para la ciudad de Murcia, y apoyaban al Alcalde en una situación difícil ante otros intereses de su partido y hoy cuando deben tomar una decisión se quiebra la unidad, pues insistía que no había nada. Se refirió a la bahía de Portmán que cuando estaba prácticamente licitado y cerrado el plazo de presentación y no se había hecho, por eso no podían confiar en el Consejero actual que como Alcalde de La Unión defendía una cosa y cuando pasó a ser Consejero defendía otra, y era con quien tenían que tratar ahora el tema del AVE y su soterramiento. Su grupo quería que el futuro de la ciudad de Murcia dependiera de los acuerdos de este Pleno y todos ellos habían ido en la misma dirección y recordó que todo estaba escrito y había titulares de prensa al respecto. Preguntó al Sr. Cámara en esos documentos dónde ponía cuando, y con qué dinero se iba a hacer el soterramiento. Finalizó informando que rechazarían la moción alternativa principalmente por romper con todos los acuerdos mantenidos hasta el momento:

El punto primero, habían hablado en muchas reuniones de no facilitar nada que no cumpliera con el soterramiento integral de las vías. Se debían oponer con todas las armas, por ser malo para la ciudad de Murcia.

En el punto segundo hablan de que sea compatible, claro que era compatible hacer una cosa y luego otra pues la compatibilidad del proyecto de llegada en superficie y lo contemplado en el proyecto del 2006 era de un 18%, el resto era tirar el dinero a la basura.

No demorar las obras, pero es que se podían demorar más cuando llevaban 30 años pelando por ese asunto y ahora dan un plazo para el proyecto constructivo de dos más. Se había caído el muro de Berlín entre tanto, pero en el corazón de Murcia iban ahora a hacer un muro.

No tener que esperar a la ejecución del desarrollo urbanístico, éste era el punto en el que estarían conformes. Recordó que el proyecto de soterramiento se hizo en base a una especulación urbanística y una época del boom inmobiliario y parecía que con los valores que se daban se podía pagar gran parte del soterramiento. También dijeron que la ciudad no podía esperar a que reflotara dicha situación de la construcción para realizar el soterramiento, que es una obra de interés social, y por tanto no se podía asociar a la especulación urbanística. Cuando llegue el momento que vuelva a tener un valor se compensaría con las plus valías.

Por lo expuesto iban a rechazar la alternativa y combatir para que no saliera adelante lo puesto en marcha. Sí al AVE con soterramiento, de no ser así que se quede donde se dijo, era un debate que ya habían tenido y acordaron que si no llegaba soterrado quedaría a las puertas de la ciudad, recordando que por eso se habló de Los Dolores.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio** dijo a la Sra. Fuentes que le había tocado asumir un difícil papel en el Pleno, hace ver que lo negro era blanco, pero la gente no lo cree. En los últimos dos años la gente había aprendido y cuando ve un titular en prensa entiende lo que se dice. Los vecinos que estaban en el salón entendían de estructuras ferroviarias más que los propios concejales y habían presentado ante la fiscalía un escrito completísimo y muy argumentado técnicamente, y podía pasar que dicho escrito diera lugar a que la fiscalía paralizara las obras pese al consentimiento de este Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso** informó que el voto de su grupo a la moción alternativa de la Sra. Fuentes sería en contra explicando que algunas de las cuestiones que en ella se establecían, podrían haber sido válidas en el año 2012 pero no ahora al ser la situación diferente, también porque se incumplían los acuerdos firmados en los que era irrenunciable soterrar las vías del tren y se tenía que garantizar que la llegada del AVE en ningún caso se produjera en superficie, en el tramo previsto soterrar.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

La **Sra. Fuentes García-Lax** informó que mantenían la alternativa, insistiendo que quienes habían engañado eran los grupos de la oposición durante dos años,



haciendo creer que se quería el proyecto, pues era la primera vez que luchando por algo cuando se da se enfadan.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa de la **Sra. Fuentes García-Lax** por diecinueve votos a favor del Grupo Popular y diez votos en contra seis del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Antonio Marín Pérez